



RESOLUCION-CS-N° 219/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 JUN 1994

Expte. N° 10.572/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Eugenio Domingo Marcuzzi, alumno regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita prórroga de regularidad de las asignaturas "Zootecnia Especial", "Mejoramiento Vegetal", "Ecología" y "Fitopatología", por dos turnos ordinarios más de examen; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, en reunión del 20/12/93, aceptó como válidos y atendibles los argumentos expuesto por el peticionante, en virtud que el mismo se encuentra en la etapa terminal de su carrera.

Que asimismo dicho Cuerpo, mediante Resolución N° 068/94 solicita autorizar una prórroga por dos (2) turnos ordinarios -con carácter excepcional- en la validez de la regularidad de las asignaturas arriba mencionadas.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 124/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 2 de Junio de 1994)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar, en carácter excepcional, al Sr. Eugenio Domingo MARCUZZI, L.U. N° 17482, alumno regular de la Carrera de Ingeniería Agronómica - Facultad de Ciencias Naturales, prórroga en la validez de la regularidad de las asignaturas ZOOTEKNIA ESPECIAL, MEJORAMIENTO VEGETAL, ECOLOGIA, FITOPATOLOGIA, por dos (2) turnos ordinarios más de examen.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Alumno Eugenio D. Marcuzzi, y siga a la Facultad de Ciencias Naturales, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

ING. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
AL RECTORADO